

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.992

Jueves 7 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2566846

EXTRACTO

JOSE GABRIEL ARAYA MAGGI, Abogado, Notario Público, Reemplazante del Titular de la Novena Notaría de Santiago de don PABLO ALBERTO GONZÁLEZ CAAMAÑO, con oficio en calle Teatinos 333, entepiso, CERTIFICA: Por escritura de fecha 22 de octubre de 2024, ante el Titular, Repertorio N°5.425-2.024, GUSTAVO GUILLERMO QUIJADA BANNURA, médico psiquiatra, cédula nacional de identidad número 10.754.065-2, con domicilio para estos efectos en calle Martín Alonso Pinzón 4845, depto. 904, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; y doña MARÍA CONCEPCIÓN TABILO NAVIA, terapeuta floral, cédula nacional de identidad número 14.229.586-5, domiciliada para estos efectos en Pasaje Endurance 1096, Villa el Golf, Punta Arenas, modificaron la empresa "SERVICIOS DE SALUD MENTAL GUSTAVO QUIJADA BANNURA E.I.R.L.", inscrita a fojas inscrita a fojas 74175, número 45134 del año 2014 del Registro de Comercio de Santiago.- Modificación consiste en: a) transformar la actual empresa individual de responsabilidad limitada en una empresa de responsabilidad limitada regida por de la Ley número tres mil novecientos dieciocho; b) GUSTAVO GUILLERMO QUIJADA BANNURA vende, cede y transfiere a doña MARÍA CONCEPCIÓN TABILO NAVIA, quien compra, adquiere y acepta para sí, el 30% de los derechos que le corresponden en esta empresa, de manera que esta última pasa a ser socio de la compañía en la misma proporción del porcentaje adquirido. El precio de esta cesión es la cantidad de \$300.000 que es pagado en efectivo. Los nuevos estatutos son los siguientes, Razón social: " SERVICIOS DE SALUD MENTAL LIMITADA", Nombre de fantasía "CENTRO-NORTE LTDA". Domicilio: Santiago. Objeto: La prestación de servicios profesionales en el área de la salud mental, psiquiátrica y/o psicológica, en sus diversas ramas o especialidades, comprendiendo examen clínico, diagnóstico, prevención, terapia, tratamiento y curación de todo tipo de enfermedades mentales y patologías psíquicas o psicológicas, pudiendo para el cumplimiento de este cometido, comprar, constituir, instalar, administrar, arrendar y cualquier otra forma de explotación por cuenta propia o ajena, centros médicos, consultorios, sanatorios, clínicas y cualquier establecimiento de salud, comprar, vender, importar, exportar, permutar, arrendar en todas sus formas, equipos, instrumentos, insumos, repuestos médicos, tecnologías y cualquier tipo de bienes mueble y/o inmuebles, que sean necesarios para el desempeño del objeto social, otorgar asistencia especializada, investigación, docencia y capacitación profesional, en las áreas de la salud mental y afines, por sí o por terceros, a profesionales de la salud y a público en general, podrá realizar todos los actos y contratos conducentes a dichos fines, pudiendo celebrar todo negocio relacionado o no con el giro principal; pudiendo las prestaciones de servicios señaladas precedentemente desarrolladas en forma directa o a través de convenios, sean a particulares o beneficiarios del fondo Nacional de Salud o Institutos de salud Previsional, Servicios de Bienestar y organismos del sector público o privado. Capital: \$1.000.000 aportado de la siguiente manera: don GUSTAVO GUILLERMO QUIJADA BANNURA aporta con la suma de \$700.000, que entera, en este acto, en dinero efectivo, que los socios dan por enterados a su completa satisfacción; y doña MARÍA CONCEPCIÓN TABILO NAVIA aporta con la suma de \$300.000, que entera, en este acto, en dinero efectivo. Duración: 5 años, renovable tácita y sucesivamente, por períodos de 5 años. La administración y representación de la sociedad le corresponderá a don GUSTAVO GUILLERMO QUIJADA BANNURA, actuando de manera individual, con facultades señaladas en la escritura. Demás estipulaciones en escritura extractada.

CVE 2566846

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl